



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiva Acta 006		
Convoca									
Reunión	Ordinaria	Extraordinaria asincrónica X	Fecha	D 04 08	M 06 06	A 2022 2022	Hora inicio	05:00 p.m.	
Correo Electrónico						Hora finalización:		05:00 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTÍZ			Delegada de la Ministra de Educación Nacional				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex – Rectores				X		
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO			Designado del presidente de la República				X		
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				X		
Doctora LILIA PATIÑO			Delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor HERNAN GONZÁLEZ			Representante Sector Productivo					X	
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X		
Doctor PEDRO NEL BEITIA CARDONA			Representante de los Docentes				X		
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ			Secretario General				X		
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó		
							Si	No	
1. <i>Aprobación propuesta de acuerdo “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2022”.</i>							X		
<i>Cambio al Orden del día: SI () NO (x),</i>									
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA									



Siendo las 08:33 p.m. del día 03 de junio del 2022 el Secretario General envió un correo a los consejeros con la metodología de la reunión asincrónica el cuál se evidencia a continuación:

Sesión asincrónica ordinaria consejo Directivo

Externo



Secretario General Intenalco.edu.co <secretariogenera@intenalco.edu.co>

para Raquel, amopez, Cesar, Luis, William711, Hernan, Pedro, Esteban, Carlos, Rectoria, delegadomvstro, delegadomem, Eban

3 Jun 2022, 20:33

Buenas noches apreciados consejeros.

De manera cordial y respetuosa, el señor Rector convoca a sesión asincrónica con el fin de tratar la siguiente propuesta de acuerdo.

La dinámica de la sesión será de la siguiente manera:

- El día de mañana 04 de junio del 2022 iniciará la presentación de inquietudes, observaciones, dudas, etc. de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. adicionalmente podrán presentarse el día lunes 06 de junio del 2022 de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y el día martes 07 de junio del 2022 de 08:00 p.m. a 12:00 p.m.

-Las votaciones se podrán realizar el día martes 07 de junio del 2022 de 02:00 p.m. a 06 p.m. y el día miércoles 08 de junio del 2022 de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

A las 12:00 p.m. del 08 de junio del 2022 se dará por terminada la sesión asincrónica.

Adjunto propuesta de acuerdo.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO

Secretario General
Tel.6553333 Ext.130



Santiago de Cali, 02 de junio de 2022

**Señora
PRESIDENTE
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
INTENALCO EDUCACION SUPERIOR
Cali**

Asunto: Proyecto de Aprobación de Traslado Presupuestal

Cordial saludo,

Les estoy enviando el borrador del Traslado Presupuestal del Rubro de Transferencias Previo Concepto DGPPN, para el cual será aplicado a apropiaciones que en la resolución del mes de enero quedaron faltando y fortaleciendo la Hora Cátedra, para su conocimiento le estoy adjuntando inicialmente en el anexo 1 la solicitud al Ministerio de Hacienda para que nos levanten este previo concepto a través del sistema radicador, para este tipo de solicitudes el radicado de solicitud es el 1-202241081 con fecha del 26 de mayo de 2022, y el radicado de aprobación es el 2-2022-023116 con fecha del 01 de junio de 2022, estamos enviando escaneado los dos documentos mencionados y les estamos enviando el cuerpo del Acuerdo para su revisión y objeciones, quiero resaltar que el SITPRES hizo todos los ajustes y correcciones al Proyecto de Acuerdo a la espera de sus comentarios y sugerencias,

Agradeciendo la gestión,

Cordialmente,

**FERNANDO YARPAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero**

Elaboró: Gino González
Revisó: Jorge Ernesto Martínez
Aprobó: Fernando Yarpaz

**INTENALCO**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7

República de Colombia

ACUERDO No. XX DE 2022
(Junio de 2022)

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR DE CALI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONCEDE LA LEY 30 DE 1992 CAPITULO 2 ARTICULO 62 PARAGRAFO H.

CONSIDERANDO

- Que mediante la Ley de Presupuesto 2159 del 11 de diciembre de 2021 y el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la Cuenta de Gastos de **Funcionamiento e Inversión y Transferencias con Recursos de la Nación y Recursos Administrados** aprobados por el Congreso de la República y reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, aprobó su liquidación a través del Senado de la República.
- Que en la Ley de Presupuesto 2159 del 11 de diciembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de la Institución apropiándole a Intenalco la partida de \$ 1.432.948.578 **EN EL RUBRO A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN** el cual está disponible para su aplicación presupuestal previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Que en conciliación con el Ministerio de Hacienda y estableciendo el faltante presupuestal en la nómina de Planta para los meses de septiembre a diciembre de 2022, se acordó reservar de este rubro, la suma de \$ 210.000.000 los cuales se solicitarán en el mes de septiembre, por lo tanto, en este acuerdo la partida para aprobar es de \$ 1.222.948.578.
- Que en el artículo 17 de la Ley 1793 del 21 de noviembre de 2021, Artículo 17: "Se Podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el Representante Legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio Hacienda y Crédito Público - Dirección del Presupuesto Público Nacional, y tratándose gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección Inversiones y Finanzas Públicas".

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

- Que la Institución siguiendo el procedimiento solicitó a la DGPPN del Ministerio de Hacienda el Levantamiento de Previo Concepto con el oficio No. S.f.400.23 del 26 de mayo del 2022, radicado SITPRES No 1-2022-041081 del 26 de mayo de 2022, el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda con el radicado 2-2022-023116 con el número de expediente 529/2022/sitpres por valor de \$ 1.222.948.578.
- Que, recibida esta autorización, la Institución para garantizar la legalidad de esta operación, de Acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto, elaboró el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 122 y La Solicitud de Traslado Presupuestal al interior de la Unidad Ejecutora N° 122 del 02 de junio de 2022.
- Que en sesión asincrónica del Consejo Directivo del día 07 de junio de 2022 se discutió el tema de Modificación de Presupuesto sin que se modifique su techo presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Transferencias como se muestra en el siguiente detalle:

TRASLADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA

22-42-00 INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SRÍN RODRÍGUEZ" DE CALI

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	FP	RF	SF	VALOR CONTRACREDITO SOLICITADO	VALOR CONTRACREDITO APROBADO
A-03-03-01-896	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	10	CSF	1.222.948.578,00	0,00
TOTAL CONTRACREDITOS					1.222.948.578,00	0,00

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	FP	RF	SF	VALOR CREDITO SOLICITADO	VALOR CREDITO APROBADO
A-01-02-01	SALARIO	Nación	10	CSF	506.000.000,00	0,00
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	10	CSF	81.000.000,00	0,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	507.948.578,00	0,00
A-03-03-04-001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	Nación	10	CSF	38.000.000,00	0,00
TOTAL CREDITOS					1.222.948.578,00	0,00

Firma de aprobación:

www.intenalco.edu.co



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez Intenalco de Cali previo estudio de la solicitud y con base en lo expuesto anteriormente aprobó el Traslado Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: En el evento en que no se apruebe por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presente Acto Administrativo quedará automáticamente derogado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los () días del mes de junio de 2022

FIRMA

RAQUEL DIAZ ORTIZ
Presidente

IVAN ORLANDO GONZALEZ
Secretario General

Elaboró: Gha Gispaldú
Proyectó: Jorge Alfredo Lópezpeñín
Revisó: María Alejandra Gómez
Aprobó: Iván Orlando Jarama Tascón
Paternio Vegas, Vicepresidente Administrativo y Financiero

**INTENALCO**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

JUSTIFICACION TECNICA

Los suscritos Rector Neyl Grizales Arana y el Vicerrector Administrativo y Financiero Fernando Yarpaz del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, se permiten hacer la siguiente justificación de la distribución del Acuerdo que se está solicitando al Rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN Ley de Presupuesto 2159 del 11 de diciembre de 2021 y Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, detalle que adjuntamos a continuación dejando constancia de que estas partidas están libres de cualquier afectación presupuestal.

Que una vez revisadas las necesidades del Instituto para vigencia 2022 y de conformidad del decreto 387 de 17 de marzo de 2022 el cual establece un plan de austeridad para gastos para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; se evidencia que las necesidades no son de carácter recurrente porque la Institución necesita reforzar las apropiaciones que fueron establecidas en la ley de presupuesto de diciembre de 2021 y con el crecimiento que ella presenta por las tres nuevas construcciones, por el aumento de más del 85% del número de estudiantes en los periodos 2020-2022, se hace necesario reforzar presupuestalmente los rubros que se detallan a continuación para garantizar un normal funcionamiento misional de la Institución, acorde con los argumentos arriba mencionados y para ir de la mano de las políticas del gobierno nacional relacionadas con las ampliaciones de cobertura en las Instituciones que manejan estratos de 0, 1, 2 y 3 que como es bien sabido es subsidiado normalmente por el gobierno nacional.

A continuación, relacionamos como se distribuiría este acuerdo con sus debidas justificaciones:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A-01-02-01-001	SUELDO BASICO (HORA CATEDRA)	506.000.000
A-01-02-001	CONTRIBUCION PENSIONES HORA CATEDRA	42.000.000
A-01-02-002	SALUD	35.000.000
A-01-02-00E	ICBF	12.000.000
A-01-002-005	ARL	2.000.000
A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	136.000.000
A-02-02-005-004	LICENCIAS	134.000.000
A-02-02-006-009	SERVICIOS PUBLICOS	94.000.000
A-02-01-003-002	PAPEL MPRESOS Y ARTICULOS	68.000.000
A-02-02-02-005-00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTIFICOS	64.000.000
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTOS	41.000.000
A-03-03-04-001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO	38.000.000
A-02-01-002-008	DOTACIONES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	35.000.000
A-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	15.948.578
TOTAL PARA DISTRIBUIR PREVIO CONCEPTO		1.222.948.578

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

**INTENALCO**

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 NIT 800.248.004-7



República de Colombia

2. SUELDO BÁSICO (HORA CÁTEDRA) A-01-02-01-001: \$ 506.000.000

CUADRO COMPARATIVO HORA CÁTEDRA CON RECURSOS NACION					
VALOR APROPIADO					
DETALLE	2020	2021	% VAR	2022	% VAR
NACION	\$ 492.120.000,00	\$ 604.619.000,00	22%	0	0
ESTUDIANTE \$ POR SEMESTRE					
SEMESTRE I	1200	1800	50%	2800	56%
SEMESTRE II	1400	1600	14,3%	0	0
NUMERO DE DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SEMESTRE					
CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS	82	108	31,7%	158	46,3%
CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS	94	124	31,9%	0	0

NOTAS EXPLICATIVAS: HORA CÁTEDRA A-01-02-01-001. Con el crecimiento de la población estudiantil por el semestre cero para las clases menos favorecidas en los cuadros que relacionamos anteriormente mostramos el porqué de la necesidad de tener más recursos, debido a que actualmente la población comparada con el año 2020 ha crecido en más de un 90%

El valor de la Hora Cátedra subió por dos razones porque la institución es técnica y tecnológica y a los profesores se les exige pregrado, especialización y maestría.

3. APORTES CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA (HORA CÁTEDRA)

Para pago de Seguridad Social de los profesores de Hora Cátedra



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

Pensiones	A-01-02-001	\$ 42.000.000
Salud	A-01-02-002	\$ 35.000.000
Icbf	A-01-02-02-006	\$ 12.000.000
ARL	A-01-02-02-005	\$ 2.000.000
TOTAL		\$ 91.000.000

4. TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO A-03-03-04-001 \$ 38.000.00

Para ajustar el valor establecido en la Ley 2159 al 2%, que establece la Ley 30 que rige para las Instituciones de Educación Superior, las cuales deben aportar al 2% de funcionamiento para este rubro y así queda ajustado sumando la apropiación establecida en el decreto 2159 ese porcentaje, este valor se ha utilizado en jornadas lúdicas para los estudiantes conferencias, utilización de gimnasio.

1. SERVICIOS DE SOPORTE A-02-02-02-008-005 \$ 136.000.000

Como la Institución está en periodo de construcción de 3 nuevas casas y una de ellas ya está para inaugurar, se necesita aumentar el personal de mantenimiento, vigilancia, cámaras y dos personas en labores administrativas de soporte en Biblioteca, y enfermería, y en las dos casas en construcción. Se contratarán seis personas más para el aseo, cuatro para vigilancia y tres para cámaras.

2. LICENCIAS A-02-02-02-008-004 \$ 134.000.000

Para licenciar 180 computadores y banda ancha, programa de nómina, programa de centro de extensión, programa de cartera.

3. SERVICIOS PUBLICOS A-02-02-006-009 \$ 94.000.000

Por el aumento de la población estudiantil, por la diversidad de jornadas, el aumento de las tarifas de servicios públicos, este gasto ha tenido un incremento de más del 0.5%.

4. PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS A-02-02-01-003-002 \$ 68.000.000

Para compra de artículos de papelería, papel para fotocopidora, tóner para las fotocopadoras, tóner para las impresoras administrativas, profesores, biblioteca, cajas para archivo, todo tipo de implementos para la oficina.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avenida 4 Norte 34AN-18 Barrio Prados del Norte PBX 655 33 33
Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

CERTIFICACION

Los suscritos Rector Neyl Grizales Arana y el Vicerrector Administrativo y Financiero Fernando Yarpaz del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, se permiten certificar que los gastos solicitados en el presente Acuerdo no son recurrentes puesto que ellos serán ejecutados durante la vigencia 2022 y el crecimiento de todos estos gastos obedece al aumento estudiantil producto de la estrategia del Plan Cero generado por el Gobierno Nacional.

Que respecto al trámite de la Solicitud del Levantamiento del Previo Concepto del Rubro de Transferencias Distribución Previo Concepto código A-03-03-01-999 (OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO-DGPPN) suministra el cumplimiento al Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2022" referente a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", ya que los bienes y servicios objeto de la solicitud no están incluidos en ninguno de los artículos y fueron priorizados con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y en general con la administración de bienes y recursos públicos.

De esta forma y en cumplimiento de la Circular Externa N° 012 del 06 de mayo de 2022, expedida por la DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deja constancia que para esta solicitud no le es aplicable lo dispuesto en la sentencia 153 de 2022 de la Corte Constitucional.

Dada en Santiago de Cali a los () días del mes de junio de 2022

Firma,

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

FERNANDO YARPAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Gina Giraldo
Revisó: Jorge Sánchez Martínez GARCÍA
Aprobó: Neyl Grizales Arana y Fernando Yarpaz



Siendo las 08:00 a.m. del 04 de junio del 2022 se da inicio a la Sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Directivo. De acuerdo a la metodología de la sesión enviada con anterioridad los consejeros podían realizar inquietudes u observaciones desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. del sábado 04 de junio del 2022, adicionalmente también se podían presentar el lunes 06 de junio del 2022 de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y el día martes 07 de junio del 2022 de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

Secretario General Intenalco.edu.co -secretariogeneral@intenalco.edu.co-
para Raquel, amiguel, Cesar, Luis, Hernan, Pedro, Extension, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadominis, Edwin, Hilaria@CTT1

4 Jun 2022, 8:00 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

Buenos días apreciados consejeros.

Por medio de la presente, de manera cordial y respetuosa, les informo que siendo las 08:00 m. se da inicio a la presentación de observaciones para la propuesta de acuerdo.

Recuerden que se pueden presentar el día de hoy de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ GULIANO
Secretario General
Tel:6553333 Ext.130



Secretario General Intenalco.edu.co -secretariogenera@intenalco.edu.co-
para Raquel, amiguel, Cesar, Luis, Hilaria@CTT1, Hernan, Pedro, Extension, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadominis, Edwin

6 Jun 2022, 8:00 (hace 11 días) ☆ ↶ ⋮

Buenos días apreciados consejeros.

Por medio de la presente, de manera cordial y respetuosa, me permito recordar el horario para dar continuidad a la presentación de observaciones de la propuesta de acuerdo enviada anteriormente.

Los horarios del día de hoy son de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. o el día de mañana de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ GULIANO
Secretario General
Tel:6553333 Ext.130





Secretario General Intenalco.edu.co • secretario.genera@intenalco.edu.co
para Raquel, amropez, Cesar, Luis, silmarie0711, Hernan, Pedro, Extension, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadominen, Edwin

7 jun 2022, 14:00 (hace 10 días) ☆ ↵ ⓘ

Buenas tardes apreciados consejeros.

Siendo las 02:00p.m. se abre la sesión para realizar las votaciones. Recuerden que estarán abiertas hasta el día de hoy a las 06:00 p.m. y mañana de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

Muchas gracias por su atención,
cordialmente,

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO
Secretario General
Tel.6553333 Ext.130



La señora presidente siendo las 06:49 p.m. del 07 de junio del 2022 manifiesta que solicita la versión finalizada del proyecto de acuerdo para poder realizar la aprobación. Se procedió a enviórsela.

Raquel Diaz Ortiz
para Adriana, mi, Cesar, cacabonroshope, silmarie0711@gmail.com, fahd.sos, Pedro, Hernando, Carlos, Giraldo, delegadoministra, delegadominen@gmail.com, edwin.sanchez

7 jun 2022, 15:49 (hace 10 días) ☆ ↵ ⓘ

Cordiales saludos para todos.

Dr. Iván solicitó de su gestión para obtener la versión finalizada del proyecto de acuerdo que en la parte resolutoria dice:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Transferencias como se muestra en el siguiente detalle:

Nota: Aca va el cuadro de Créditos y Contracréditos que arroja al hacer el proceso del siif (pendiente aún no aparece cargado en la plataforma por parte del SIIF, el cual aparecerá cargado en la plataforma en el transcurso del día)

Así mismo las certificaciones y avales deben estar firmadas. Sobre el particular conversé hoy con los doctores Fernando Yarpaz y Gina.

Agradezco su atención, atenta a lo solicitado

Raquel Diaz Ortiz

Las votaciones para el punto en el orden del día se podían realizar desde el 07 de junio del 2022 en el horario de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. y el día miércoles 08 de junio del 2022 de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

El consejero Luis Enrique Caicedo siendo las 05:30 p.m. del 07 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:



Luis Enrique Caicedo 7 jun 2022, 17:36 (hace 10 días) ☆ ↶ ⋮
 para mí, Raquel, amiopez, Cesar, Liz, Iliamari0711, Hernan, Pedro, Extension, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadomen, Edwin
 Me permito aprobar la propuesta de modificación al presupuesto de funcionamiento del Instituto.
 LUIS ENRIQUE CAICEDO
 Representante de ex rectores

El consejero Carlos Andrés Copete Asprilla siendo las 05:35 p.m. del 07 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:

Carlos Andres Copete 7 jun 2022, 17:35 (hace 10 días) ☆ ↶ ⋮
 para mí, Raquel, amiopez, Cesar, Liz, Iliamari0711, Hernan, Pedro, Extension, Rectoria, delegadoministra, delegadomen, Edwin
 Muy buenas tardes, verificada la propuesta de acuerdo me permito aprobar el mismo.
 Feliz resto de día.

El consejero José Bernardino Hernández, García siendo las 05:53 p.m. del 07 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:

Extension Intenalco 7 jun 2022, 17:53 (hace 10 días) ☆ ↶ ⋮
 para mí, Raquel, amiopez, Cesar, Liz, Iliamari0711, Hernan, Pedro, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadomen, Edwin
 Me permito aprobar la modificación al presupuesto.

El consejero César Augusto García Castaño siendo las 08:26 a.m. del 08 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:

Cesar Augusto Garcia Castano 8 jun 2022, 8:26 (hace 9 días) ☆ ↶ ⋮
 para Raquel, amiopez@meduacion.gov.co, Extension, mí, Luis, Iliamari0711@gmail.com, Hernan, Pedro, Carlos, Rectoria, delegadoministra, delegadomen@gmail.com, Edwin
 Buenos días para todos.
 Por este medio manifiesto la Aprobación a la modificación en el presupuesto de Intenalco 2022.
 Cordial saludo.



El consejero Pedro Nel Beitia Cardona siendo las 08:35 a.m. del 08 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:



Pedro Nel Beitia Cardona 8 Jun 2022, 8:03 (hace 9 días) ☆ ↶ ⓘ
para mí, Raquel, amigquez, Cesar, Luis, liliamarie0711@gmail.com, fund.sos, Pedro, Hernandez, Carlos, Brisaless, delegadosministra, delegadosmen@gmail.com, Edwin Sanchez

Buenos días, una vez revisado el documento, me permito emitir voto positivo para la modificación al presupuesto

Pedro Nel Beitia Cardona
Enf MSc Epidemiología
Profesor Tiempo Completo
Intenalco Educación Superior

Pedro Nel Beitia Cardona
Enf MSc Epidemiología
Profesor Tiempo Completo
Intenalco Educación Superior

La señora presidente siendo las 03:14 p.m. del 08 de junio del 2022 manifestó su voto positivo como se evidencia a continuación:

Raquel Díaz Ortiz mié, 8 Jun, 15:14 (hace 9 días) ☆ ↶ ⓘ
para Adriana, mí, Cesar, calcedorestrepo, liliamarie0711@gmail.com, fund.sos, Pedro, Hernandez, Carlos, Brisaless, delegadosministra, delegadosmen@gmail.com, Edwin Sanchez

Buenas tardes para todos

VOTO POSITIVO para aprobar la modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor \$1 222 948 578

Raquel Díaz Ortiz

Siendo la 03:14 p.m. del 08 de junio del 2022 se procede a dar por terminada la sesión con el siguiente resultado de votaciones:

Punto uno del orden del día: propuesta de acuerdo “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2022”.

- 6 votos positivos
- 2 no votaron.

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	X	0	0	0



Doctora LILIA PATIÑO	0	0	0	X
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	0	0	0	X
Doctor BERNARDINO HERNANDEZ	X	0	0	0
Dr. CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Dr. LUIS ENRIQUE CAICEDO	X	0	0	0
Dr. PEDRO NEL BEITIA CARDONA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	2

Por lo anterior, queda aprobado la propuesta de acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2022".

La señora presidente procede a dar por terminada la sesión extraordinaria asincrónica del 04 al 08 de junio del 2022 siendo las 03:14 p.m.

RAQUEL DÍAZ	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si	No X			